

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

A. Nombramientos, situaciones e incidencias

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

13905 Orden ECD/2415/2012, de 29 de octubre, por la que, a propuesta de la Consejería de Educación, Cultura y Deporte de la Comunidad Autónoma del Principado de Asturias, se nombra funcionaria de carrera del Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria a doña Marta Garzón Arango.

Por Resolución de 23 de abril de 2010, la Consejería de Administraciones Públicas y Portavoz del Gobierno de la Comunidad Autónoma del Principado de Asturias («Boletín Oficial del Principado de Asturias» del 30), convocó procedimientos selectivos de ingreso y acceso a los cuerpos docentes a los que se refiere la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, y procedimiento para la adquisición de nuevas especialidades por los funcionarios de los mencionados cuerpos.

Concluidas todas las fases de los citados procedimientos selectivos, la Consejería de Educación, Cultura y Deporte de la Comunidad Autónoma del Principado de Asturias, por Resolución de 10 de septiembre de 2012 (BOPA de 1 de octubre), declara apta en la fase de prácticas y aprobada en el mismo a doña Marta Garzón Arango, que por tener concedido aplazamiento para la realización de la fase de prácticas, se incorporó al periodo de prácticas convocado durante el curso 2011/2012.

De conformidad con lo establecido en el artículo 32.1 del Real Decreto 276/2007, de 23 de febrero, modificado por Real Decreto 48/2010, de 22 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de ingreso, accesos y adquisición de nuevas especialidades en los cuerpos docentes a que se refiere la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, y se regula el régimen transitorio de ingreso a que se refiere la disposición transitoria decimoséptima de la citada ley.

Vista la propuesta de la Consejería de Educación, Cultura y Deporte de la Comunidad Autónoma del Principado de Asturias,

Este Ministerio, ha dispuesto:

Primero.

Nombrar funcionaria de carrera del Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria, especialidad Biología y Geología, a doña Marta Garzón Arango, con Número de Registro de Personal 7165617313 A0590, documento nacional de identidad 71656173, Turno 02 y una puntuación de 6,7005.

Segundo.

La Sra. Garzón Arango, se considerará ingresada como funcionaria de carrera del Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria, con efectos de 1 de septiembre de 2012.

Tercero.

La presente Orden podrá ser recurrida potestativamente en reposición, en el plazo de un mes y ante el mismo órgano que la ha dictado, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Asimismo, contra esta Orden que es definitiva en la vía administrativa cabe interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-administrativo de la Audiencia Nacional, conforme a lo establecido en el artículo 11.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa, y artículo 66 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, en la redacción dada por la Ley Orgánica 6/1998, de 13 de julio, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la fecha de su publicación, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 46.1 de la citada Ley 29/1998.

Madrid, 29 de octubre de 2012.—El Ministro de Educación, Cultura y Deporte, P. D. (Orden ECD/465/2012, de 2 de marzo), el Subsecretario de Educación, Cultura y Deporte, Fernando Benzo Sáinz.